Guayaquil, 30 enero del 2012

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA N. PEREIRA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA N. PEREIRA S.A.**, y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen y de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presente a ustedes el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011, los Libros y Actas de Junta General de Accionistas, se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminando en esa fecha.

Muy atentamente,

Econ. Mary Zambrano Ronquillo
Comisario
C.I. 0916517071

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
07 MAR 2012
Gerson Pisco
GUAYAQUIL